

430250



PATENTE DE INVENCION

Int. Cl.²: A47B

- 9 ABR. 1976

CONCEDIDA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PIES EXTENSIBLES PARA MESAS".

Solicitantes: DON JOSE MARIA OSCOZ SANCHEZ, de nacionalidad española, con domicilio en Calle del Concejo, nº 6, Zona Industrial de Betoko.- VITORIA (Alava).

Inventor: El solicitante.

POOR
QUALITY



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de pies extensibles para mesas, cuyas características de novedad representa una evidente y sustancial mejora sobre todo lo conocido por el estado actual de la técnica en la materia.

La finalidad del presente invento es la de mejorar y abaratar la fabricación de estructuras de mesas plegables, del tipo en que el tablero encimero está dividido en una o dos partes articuladas a una central fija solidaria a sendas patas o apoyos estables, de modo que en máxima reducción las partes articuladas queden abatidas hacia abajo sobre los costados de los apoyos estables mientras que al extenderse horizontalmente descansan sobre unos pies de estructura extensible.

El solicitante es propietario de varias Patentes de Invención y Modelos de Utilidad referentes a estructuras extensibles para mesas del tipo expuesto actualmente, las cuales amparan realizaciones altamente funcionales, de gran éxito comercial tanto en el mercado nacional como en el internacional.

En general, estas estructuras estaban construidas formando piezas solidarias, vinculadas únicamente por medio de los abisagramientos correspondientes, también de tipo no desmontable.

Su funcionamiento resultaba perfecto, pero tal forma de ejecución creaba ciertos inconvenientes y problemas, tanto en la fase de fabricación, como de almacenamiento y transporte, e incluso de montaje, sobre todo cuando las estructuras exten-



sibles y las partes fijas de carpintería de madera se habían fabricado en diferentes lugares, aún cuando se siguieran rigurosamente las normas correspondientes.

5 Los presentes perfeccionamientos vienen a resolver estos problemas mediante la obtención de piezas metálicas individuales, susceptibles de ser acopladas entre sí mediante tornillos, y de modo que su montaje pueda realizarlo cualquier persona no necesariamente especializada. Por otro lado, esta independencia de piezas permite simplificar la operación de pintura, por cuanto puede realizarse por inmersión, sin que se perjudiquen las articulaciones. Por otro lado, el almacenamiento y transporte se mejora puesto que las piezas adoptan -
10 generalmente formas rectangulares, pudiendo ser contenidas en cajas y otros embalajes normalizados que permiten una ubicación de almacenamiento y transporte óptima, ocupando espacios mínimos.
15 mos.

 Finalmente, cabe destacar que generalmente la estructura metálica extensible y la armadura de madera, es decir los soportes estables y tablero suelen fabricarse por separado y
20 en lugares no necesariamente coordinados, por lo que es fácil encontrar diferencias, aún cuando se hayan respetado las instrucciones de fabricación, de modo que la reunión de ambas partes obliga a realizar ajustes con piezas suplementarias que requieren la pericia de un personal especializado. Este inconveniente también ha sido subsanado en los presentes perfeccionamientos, mediante la inserción en las piezas de bisagra que -
25 vincula la estructura extensible a la de madera, de unas ranuras colisas que permiten graduar con precisión la posición, absorbiendo posibles diferencias.

30 Con el fin de facilitar la interpretación más exacta

del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en los planos adjuntos complementarios de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

5

En dichos planos:

La figura 1, representa una estructura en perspectiva, para una mesa de tablero circular, de disposición angular.

10

La figura 2, representa una estructura en perspectiva, para una mesa de tablero rectangular, en disposición rectangular.

La figura 3, muestra el detalle de adaptación de una estructura según la invención sobre el chasis fijo de una mesa.

15

En las mencionadas figuras, las referencias correspondent

20

1.-Patas articuladas.

2.-Larguero fijo.

3.-Larguero articulado.

4.-Bisagra de articulación de los largueros 3.

5.-Tornillos de fijación.

6 y 6'.-Bisagras de vinculación de la estructura extensible al chasis de la mesa.

7.-Ranuras colisas.

8.-Escalonamiento de la bisagra de vinculación.

25

9.-Soporte fijo de la mesa.

30

Según queda representado, la estructura articulada de los pies extensibles constan de una o dos patas (1), según sea dicha estructura triangular, figura 1, o rectangular, figura 2; constituidas por dos piezas cajeadas reunidas en diedro por medio de un abisagramiento continuo, o de varias bisagras

separadas, a lo largo de toda su longitud, de modo que ambas partes puedan plegarse adosándose por las caras internas, o abrirse en ángulo recto para establecer la posición de apoyo de un lablero. Estas patas (1) forman una sola pieza independiente, que posteriormente se solidariza con el resto de la estructura por medio de unos tornillos (5), u otros elementos de fijación anovibles usuales.

En uno de los lados de cada pata (1) se vincula un larguero (2) en una sola pieza, mientras que en el otro lado se monta un larguero (3) articulado en su zona central por medio de una bisagra (4), por lo que en realidad este larguero (3) está compuesto por dos piezas de igual longitud; en cualquier caso, los extremos de los largueros (2 y 3) que se reúnen en una pata (1) se vinculan a ella, como se ha dicho anteriormente, por medio de unos tornillos (5) o elementos de fijación análogos, que permitan un montaje sencillo, bien sea rosando directamente sobre chapa o con la colaboración de tuercas.

Es conveniente destacar que las patas articuladas (1) formadas por las dos piezas reunidas en diédro por un abisagramiento, pueden ser sustituidas por otros tipos de apoyos también articulados, como por ejemplo, formados por dos cuerpos tubulares alojados concéntricamente, de modo que en el envolvente aparezca una amplia ranura o ventana por la que pueda asomar un muñón solidarizado al tubo interno, con posibilidad de girar un ángulo superior a los 90°, previéndose en la porción envolvente no desmembrada otro muñón, de modo que ambos puedan recibir los correspondientes largueros (2 y 3).

De este modo, la pata (1) y los largueros (2 y 3) pueden suministrarse desmontados, en embalajes independientes, con la particularidad de que el larguero articulado (3) puede a su

vez dividirse en dos partes, previo desmontaje del vástago o eje de giro, ya que ambas placas de bisagra están solidarizadas a los respectivos extremos de las piezas (3).

En estas condiciones, la terminación de pintado de la estructura, puede realizarse de forma sencilla y con máxima garantía de calidad, por cuanto puede ser hecho por inmersión, sin que quede afectado el dispositivo de articulación, sobre todo en la bisagra (4), la cual está dotada de medidores tensionados para un perfecto funcionamiento del sistema, cuyos medidores no se detallan en la presente memoria por ser objeto de un registro independiente.

En la figura 1, se ha representado una estructura triangular, por lo que únicamente consta de una pata (1), y por ello de un larguero fijo (2) y otro articulado (3); en la figura 2, la estructura es rectangular y contiene dos patas (1), un larguero fijo (2), solidarizado a ambas patas (1) por medio de elementos amovibles tal que tornillos (5), y dos largueros articulados (3).

Los extremos libres de los largueros, bien sean fijo (2) o articulados (3) se unen con el chasis fijo de la mesa constituido por dos soportes o apoyos (9), figura 3, en la que se muestra un montaje de estructura rectangular; esta unión de estructuras se realiza mediante unas placas (6 ó 6'), solidarizada a una bisagra común. En realidad pueden adoptarse indistintamente la placa (6) o la (6'), ya que únicamente se diferencian en el hecho de que la primera presenta una prolongación angular, de modo que presente una mayor superficie de fijación, al objeto de poderse colocar cuando sea preciso una gran resistencia, de acuerdo con los pesos a soportar.

En cualquier caso, las placas (6 ó 6') presentan en el borde que recibe la bisagra de articulación un escalonamiento (8) que permite según el abatimiento de las mismas, absorber ciertas diferencias de espesor de los largueros, y para que en determinadas estructuras, al abrirse, los largueros (2 y 3), no tropiecen con los apoyos (9) ya que, el escalonamiento (8), los separa de dichos apoyos (9) y les permite un movimiento de apertura algo superior a los 90° en relación con ellos. La característica esencial de las mencionadas placas (6 ó 6') consiste en la disposición de unas ranuras colinas (7) en sentido longitudinal de modo que al montarlas en el extremo del correspondiente larguero (2 y 3), el ranurado permita absorber las pequeñas diferencias de ajuste que pudieran existir entre la estructura articulada extensible y la fija de la mesa, evitando así la inserción de piezas suplementarias o juntas.

Descrita la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derechos de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

Igualmente, el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención, cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A



La Patente de Invención, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PIES EXTENSIBLES PARA MESAS", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª. Perfeccionamientos introducidos en los pies extensibles para mesas, del tipo que comprende una estructura articulada que se adosa a los apoyos fijos del mueble cuando el tablero está plegado por sus costados, mientras que extendida permite apoyar las partes abatibles del tablero en posición horizontal, caracterizados porque los extremos superiores de cada pata, de la estructura extensible, formadas por dos piezas cónicas articuladas, se preparan para recibir los correspondientes extremos de unos largueros horizontales, mediante elementos de fijación amovibles tal que tornillos, con la particularidad de que al menos un larguero es de una sola pieza y su otro extremo puede fijarse a otra pata móvil o al apoyo fijo del mueble, según que la estructura articulada sea de forma triangular para mesas de tablero circular, o rectangular para tableros excesivamente amplios; los demás largueros, en cantidad de uno para el caso de estructura triangular y dos cuando rectangular, se encuentran articulados por su punto medio por un mecanismo de bisagra adecuado, susceptibles de que se pueda desmontar el eje de giro, de modo que los largueros articulados puedan dividirse en dos piezas separadas, facilitándose así el embalaje, almacenamiento y transporte de piezas por separado.

5
10
15
20
25
30



2°. Perfeccionamientos introducidos en los pies extensibles para mesas, según la anterior reivindicación, caracterizados porque en los extremos de los largueros opuestos a los de fijación a las patas de la estructura articulada, se han preparado para recibir con tornillos una placa portadora de un mecanismo de bisagra previsto para ser fijado a los apoyos fijos del mueble, con la particularidad de que tal placa presenta unas ranuras colinas de fijación, que permiten absorber las pequeñas diferencias de ajuste que pudieran existir entre la estructura articulada y fija de la mesa.

3°. Perfeccionamientos introducidos en los pies extensibles para mesas, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque las placas de vinculación abisagrada entre estructura articulada y fija del mueble, tiene solidarizada una bisagra de articulación, previéndose opcionalmente en el borde receptor de la bisagra un escalonamiento que permite absorber diferencias de espesor entre piezas acopladas y permitir a estas piezas un movimiento de giro superior a 90° en relación a los apoyos fijos del mueble, pudiendo presentar dichas placas una prolongación angular que proporcione mayor superficie de fijación.

4°. Perfeccionamientos introducidos en los pies extensibles para mesas, según la primera reivindicación, caracterizados porque cada pata de la estructura extensible puede estar constituida por dos tubos en alojamiento concéntrico, provistos de unos muelles para recibir los extremos de los largueros de la estructura, previéndose en el tubo envolvente una amplia ranura o ventana por la que pueda asomar el muelle solidarizado al tubo interior y con posibilidad de girar un ángulo superior a los 90°.



5º. PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PIES EXTENSIBLES
PARA MESAS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de diez hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 20 SEP. 1974

JOSE MARIA OSOZ SANCHEZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M. Dolores Jorquera

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'M. Dolores Jorquera', written over the typed name and 'P. P.' of the same person.

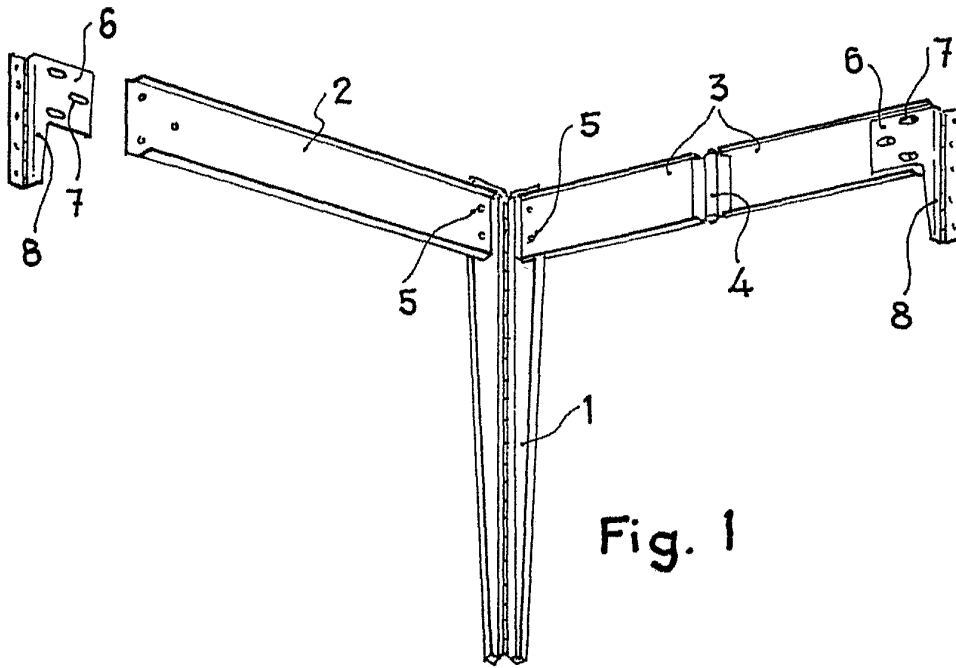


Fig. 1

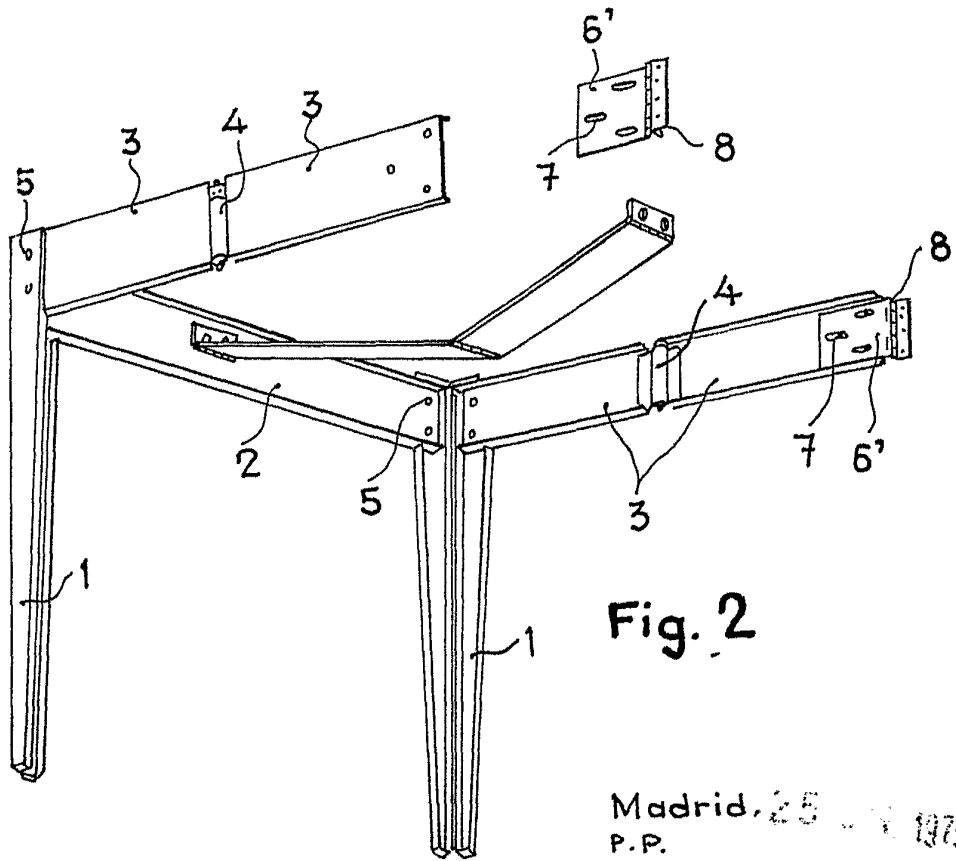


Fig. 2

Madrid, 25 de Mayo de 1975
P.P.

BANCIBO, S.A. DE SEGUROS

Escala variable

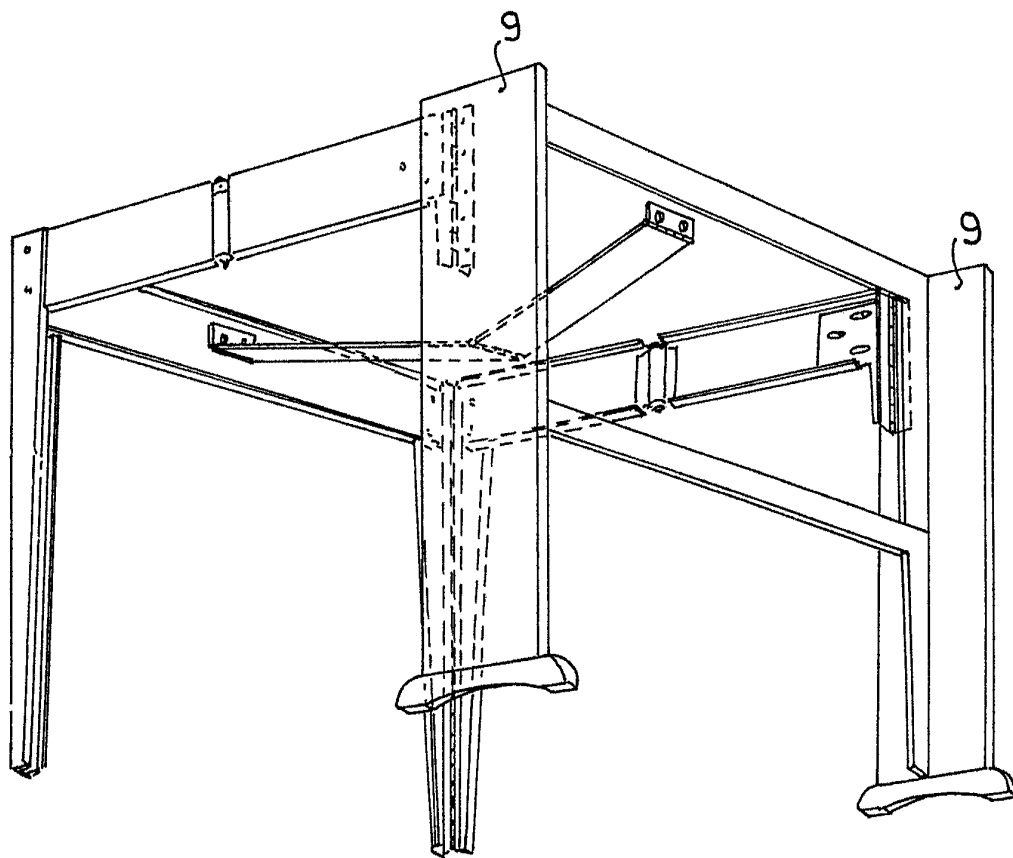


Fig. 3

Madrid,
P.P.

20 JUN 1975

OSCOZ SANCHEZ (D.)
P.E.
[Signature]
Escritorio de José M. Oscoz

Escala variable